

Designar coordinadores municipales en partidos no es algo ilegal: Carrillo

BERNARDO JASSO
TOLUCA

La docente y especialista en Participación Política de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), Paola Carrillo Hinojosa, explicó que la figura de coordinadores municipales de los partidos políticos “está en el marco de la ley, porque no están infringiendo normativas”.

Lo anterior, por el nombramiento de estas coordinaciones, como se les conoce y que algunos partidos políticos están desarrollando. Aunque añadió que deben ser muy cuidadosos para no infringir la norma en esta materia antes de que inicie y durante el proceso electoral 2027.

“El nombramiento de estas coordinaciones, como bien lo llaman los partidos políticos, es para crear figuras para posibles candidatos a ocupar los cargos que se van a elegir la próxima elección; sin embargo, están dentro de la legalidad”, comentó en entrevista con MILENIO Estado de México.

Ahora, abundó, no sé si llamarlo *un proceso adelantado*, porque estos coordinadores pueden hacer recorridos en los municipios, pero ante su propia militancia para preparar terreno ante la próxima elección.

En septiembre, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) estará arrancando oficialmente el proceso electoral que en 2027 renovará los 125



La docente señaló los recorridos ante la militancia. I. CARMONA

Señala que es una forma para conocer el alcance de sus posibles candidatos

ayuntamientos mexiquenses y el Congreso local.

No obstante, por ejemplo, el PAN ya tiene una convocatoria abierta para elegir a sus “Coordi-

nadores del Cambio y Defensores de la Familia”; así como Morena, que en agosto dará a conocer su respectivo llamamiento.

“Al final, es una manera de que los propios partidos miden o conocen el alcance que pueden tener sus posibles candidatos y candidatas para lograr una votación favorable”, añadió la especialista también en violencia política en razón de género y participación ciudadana. ■